

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 20-12-2013.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 8.00 horas, se constituyen en la sede social sita en calle Juana Manso 555, Piso 3°, Oficina "A", los señores accionistas y usufructuarios de Mastellone Hermanos S.A. cuyos datos personales y tenencias accionarias obran asentadas al folio N° 13 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 4. La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial los días 29 de noviembre, y 2 a 5 de diciembre de 2013 y en el Diario "La Prensa", los días 28 a 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2013. Preside la Asamblea el Sr José A. Moreno, en su condición de vicepresidente primero en ejercicio de la presidencia, quien a la hora indicada declara constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a la que concurren tres accionistas, dos por sí y uno por representación, titulares en su conjunto de 349.261.396 acciones nominativas, ordinarias, que representan 76,33% del capital y el 77,66% de los votos. Se encuentran presentes asimismo, los Señores Directores y el Dr. Joaquín Ibáñez en representación de la Comisión Fiscalizadora, quienes firman al pie de la presente.

Toma la palabra el Señor Presidente, quien luego de constatar la existencia del quórum suficiente declara abierta la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y pone a consideración de la misma el primer punto del Orden del Día que dice: **Designación de dos accionistas para firmar el Acta.**

Por unanimidad de votos en condiciones de ser emitidos se resuelve que la totalidad de los usufructuarios y accionistas presentes, conjuntamente con los Directores presentes y el representante de la Comisión Fiscalizadora suscriban esta Acta de Asamblea.

Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día que dice: **Remoción de director. Designación de reemplazante.**

Toma la palabra el señor Presidente, quien expresa que tal como es de conocimiento de los presentes en virtud de los problemas de salud que atraviesa el Sr. Pascual Mastellone, es conveniente proceder a su remoción temporaria del cargo mientras dure su convalecencia. En ese sentido, es necesario designar un reemplazante que pueda dar cumplimiento al ritmo que la dinámica societaria exige. En consecuencia, en uso de la palabra el Sr. José A. Moreno propone que (i) se apruebe la remoción temporaria del Sr. Pascual Mastellone a su cargo aprobando su gestión y (ii) se designe al Sr. Antonino S. Mastellone como reemplazante, hasta la finalización del mandato del director que reemplaza. Puesta a consideración la moción la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas de la CNV, se deja constancia que de acuerdo a las pautas fijadas por la Res. Gral. N° 400/02 emanada de dicho organismo, el director titular designado por esta asamblea no reviste el carácter de independiente.

Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día que dice: **Ratificación de la transferencia de marcas efectuada a ciertas empresas integrantes del Grupo Danone.**

Toma la palabra el Sr. José A. Moreno, quien señala que el 19 de junio del corriente año, la Compañía cursó ofertas de transferencia de ciertas marcas nacionales e internacionales a empresas integrantes del Grupo Danone, oportunidad en la cual, a solicitud del grupo comprador, asumió el compromiso de obtener la ratificación posterior de la asamblea respecto de dichas transacciones, que ya han sido satisfactoriamente concretadas, habiendo la Compañía percibido la totalidad del precio de compra. Se trata concretamente de la transferencia de las marcas efectuadas a favor de Kasdorf S.A., de Danone Argentina S.A. y de Aguas Danone de Argentina S.A., que fueran instrumentadas a través de las Ofertas de fecha 19 de junio de 2013, las cuales han sido individualizadas como Carta Oferta N° 3, 5 y 6, respectivamente, y por intermedio de las cuales se transfirieron las marcas

señaladas en los anexos de dichas Cartas Ofertas, en las clases y territorios allí especificados, y por el precio establecido en las mismas. Por lo expuesto, mociona para que se ratifiquen las transferencias de marcas referidas previamente.

Se somete la moción a votación y por unanimidad de votos presentes se resuelve aprobar la moción propuesta, ratificándose en consecuencia las transferencias de marcas comprendidas en las Cartas Oferta referidas precedentemente.

Se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día que dice: **Delegaciones en el Directorio y Autorizaciones.**

El Sr. Presidente mociona para que se autorice a Ezequiel Basombrio y/o Pamela Peralta Ramos y/o Cecilia de Achával y/o Rogelio Driollet y/o Cecilia Pasqualis y/o quienes ellos expresamente autoricen para que realicen las comunicaciones e inscripciones pertinentes ante la CNV, Inspección General de Justicia y demás organismos correspondientes.

Se somete la moción a votación y se resuelve por unanimidad de los votos presentes aprobar la moción propuesta.

No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizada esta reunión siendo las 8.30 horas del día indicado, dejando constancia de la asistencia del Dr. Nicolás Ignacio Alvarez Garrido, en representación de la Comisión Nacional de Valores.

Victorio B. Mastellone

José Mastellone

P/ Dallpoint Investments L.L.C
Carlos Agote

José Moreno

Joaquín Ibañez